



M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña
a la solicitud de
una patente de introduccion por cinco años en España
a favor de:

La Sociedad FOBER Y PALM domiciliada en el 7 rue d'Assaut
BRUSELAS (Belgica).

por:

UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN ENLUCIDO
DECORATIVO.

=====

La presente patente tiene por objeto un nuevo enlucido decorativo economico y susceptible de revestir todos los colores que puede aplicarse a todos los materiales de construccion.

El nuevo enlucido se caracteriza ademas por el hecho de que puede emplearse en cualquier momento y que se presta ventajosamente a las aplicaciones mas variadas. El enlucido se constituye de manera que forme una pasta semi-liquida, pudiendo aplicarse y adherirse a todos los materiales de construccion, tales como ladrillo, yeso, cal, artesonado, madera, cemento, el hierro y todos los metales en general, vidrio, etc. La composicion del enlucido es tal que puede resistir a la humedad eventual de su soporte asi como a las eflorescencias que tienden a producirse. Al mismo tiempo, el aglomerado, que se forma principalmente de silicato de potasa, se insolubiliza y por consiguiente, se estabiliza debido a la adicion de oxido de



plomo, o de una sustancia equivalente.

La coloracion del enlucido puede hacerse por mezcla intima de pigmentos pulverizados o puede efectuarse espolvoreando el enlucido, inmediatamente despues de su aplicacion, de colores en polvo o liquidos, finamente pulverizados. En este ultimo caso, estos colores se impregnan en la masa, aun fresca, del enlucido decorativo formando cuerpo con el mismo.

Segun el modo de aplicacion, los efectos decorativos realizables pueden variarse considerablemente, pudiendo realizarse de una manera general mediante todos los utiles o herramientas de decoracion usuales. Por ejemplo, pueden utilizarse rodillés unidos o bien rodillos que presentan, en hueco o en relieve, el dibujo que se quiere reproducir en el enlucido decorativo. Si antes de este trabajo se ha espolvoreado el enlucido, por ejemplo, de un coloréante suplementario, éste se funde en la masa y permite la obtencion de nuevos efectos decorativos.

Despues de su endurecimiento, el enlucido, por otra parte, es susceptible de pintarse con un color cualquiera barnizarse o encerarse, lo que permite su utilizacion ventajosa como intermediario notablemente para la pintura sobre los cuerpos en los cuales se adhieren dificilmente los colores corrientes.

Ademas, el nuevo enlucido es muy secativo y su endurecimiento se verifica, por termino medio, a las 24 horas, aunque este periodo de tiempo pueda regularse a voluntad segun las proporciones dadas a la mezcla. Con el fin de dar una idea clara, se indica, a continuacion, a titulo de ejemplo indicativo y no limitativo, una composicion ventajosa del enlucido bruto, no coloreado:-



- 55% de sulfato de barita.
- 10% de carbonato de barita.
- 15% de silicato de potasa.
- 5% de oxido de plomo
- 15% de agua.

Estos cuerpos finamente pulverizados e intimamente mezclados, forman una pasta semiliquida que se conserva indefinidamente en recipientes cerrados, permaneciendo así constantemente dispuesto a emplearse.

El papel esencial de los componentes es como sigue:

El carbonato de barita tiene por objeto neutralizar el efecto de las eflorescencias de salitre en el caso en que se destine el enlucido a superficies húmedas o salitrosas. El silicato de potasa es el aglomerado propiamente dicho, pero como es susceptible, con el tiempo, de perder dicha cualidad, por absorción de ácido carbónico o por una disolución lenta debida a la humedad del aire ambiente, se le hace insoluble y estable mediante la adición de oxido de plomo o de una sustancia equivalente; puede citarse como tal, la celulosa que realiza notablemente el mismo efecto.

Otro modo de ejecución del enlucido decorativo consiste en poder sustituir el sulfato de barita, que constituye la materia fundamental de carga, por otros productos minerales en polvo, entre los cuales se encuentran mas especialmente el cuarzo, el Lénzin, la serpentina, etc. Así mismo el silicato de sosa puede reemplazar al silicato de potasa pero esta sustitución puede, en ciertos casos, disminuir la duración del enlucido.

Queda bien entendido que las proporciones precitadas



no son, de ningun modo, limitativas y podran variarse a voluntad segun las circunstancias particulares de la aplicacion y las calidades que se quiera dar al enlucido. El nuevo enlucido decorativo se distingue por la economia de su preparacion y por su facilidad de aplicacion puesto que esta siempre dispuesto a utilizarse y que es susceptible de ser trabajado sin dificultad segun muy diversos procedimientos, permitiendo de esta manera la obtencion de todos los efectos decorativos que se deseen.

N:O T A.

La presente patente de introduccion recaera sobre las reivindicaciones siguientes:

1. Un procedimiento de fabricacion de un enlucido decorativo caracterizado por el hecho de que el enlucido, constituido por la mezcla intima de sulfato de barita o de minerales equivalentes, de carbonato de barita, de silicato de potasa o de sosa, de oxido de plomo y de agua, cuyo conjunto forma una pasta semi-liquida, se aplica sobre un soporte de cualquier naturaleza, y puede colorearse antes o durante la aplicacion, en el curso de la cual puede recibir un trabajo de decoracion en relieve o en hueco.
2. Un procedimiento de fabricacion de un enlucido decorativo que comprende una pasta para un enlucido decorativo segun la reivindicacion 1, caracterizada por el hecho de que comprende una mezcla intima, y en las proporciones apropiadas, de sulfato de barita, de carbonato de barita, de silicato de potasa, del oxido de plomo y del agua.
3. Un procedimiento de fabricacion de un enlucido decorativo que comprende, como producto industrial nuevo, una pasta para el enlucido decorativo segun las reivindicaciones



1 y 2 caracterizada por el hecho de que los productos minerales pulverizados apropiados tales como el cuarzo el Lenzin, la serpentina, etc. se substituyen al sulfato de barita como materia de carga.

4. Un procedimiento de fabricacion de un enlucido decorativo que comprende, como nuevo producto industrial, una pasta para el enlucido decorativo segun las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada por el hecho de que el oxido de plomo queda reemplazado por la celulosa o materia equivalente.

5. Un procedimiento de fabricacion de un enlucido decorativo que comprende, como nuevo producto industrial, una pasta para el enlucido decorativo, segun las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada por el hecho de que el silicato de sosa queda sustituido por el silicato de potasa.

6. Un procedimiento de fabricacion de un enlucido decorativo que comprende, como nuevo producto industrial, una pasta para el enlucido decorativo constituida por un 55% de sulfato de barita; 10% de carbonato de barita; 15% de silicato de potasa o de sosa; 5% de oxido de plomo o de celulosa; 15% de agua.

7. Se reivindica por ultimo, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de introduccion que se solicita por cinco años en España:

UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN ENLUCIDO DECORATIVO.

Todo conforme queda expresado en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a maquina por una sola cara y sin dibujos que le acompañan.

Madrid 11 de Junio 1929